

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.

2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.

3. Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).

4. En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*

5. En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.

6. En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.

7. En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).

8. En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.

9. En el numeral 8:” Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.

10. En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.

11. En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.

12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 “Participantes”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	2:30		3:40		10	09	2024	X	
		PM		PM					
Lugar: Auditorio Alcaldía local Chapinero									
Proceso: Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente.									
Convoca: Jaime Eduardo Martínez Castro							Cargo: Secretaria Técnica CLIP/SPP IDPAC		
Objetivo de la reunión: Reunión ordinaria Clip Chapinero Septiembre del 2024									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
JAIME EDUARDO MARTÍNEZ CASTRO					Articulador IDPAC			Listado Asistencia Adjunto	
YANIZ LISSET VARGAS GARCIA					Secretaria de Educación			Listado Asistencia Adjunto	
VICTOR FREDDY LESMES JARAMILLO					Líder políticas chapinero			Listado Asistencia Adjunto	
MARCELA DIAZ GARCIA					SDIS			Listado Asistencia Adjunto	
LUIS ALEXANDER LOZANO					IDPAC			Listado Asistencia Adjunto	
TATIANA SOLER RODRIGUEZ					IDPAC			Listado Asistencia Adjunto	
JENNY DIAZ ESPITIA					SDMUJER			Listado Asistencia Adjunto	
JEYSON PARRAGA					TRANSMILENIO			Listado Asistencia Adjunto	
OMAR GIOVANNY RODRIGUEZ QUIJANO								Listado Asistencia Adjunto	
LISETH ACOSTA					SCJ			Listado Asistencia Adjunto	
ELIANA LOZADA GUITIERREZ					SALUDCAPITAL			Listado Asistencia Adjunto	
YULY MILENA GOMEZ ROMERO					SDMUJER			Listado Asistencia Adjunto	
MARIA IMELDA ROMERO CASTAÑEDA					IDPAC			Listado Asistencia Adjunto	
JUAN PABLO SAIZ ESTUPIÑAN								Listado Asistencia Adjunto	
JUAN ESTEBAN TRIANA MEJIA								Listado Asistencia Adjunto	
JONATTAN STEVEN HUERTAS NOGUERA					SCRD			Listado Asistencia Adjunto	
DIANA CAROLINA MONTOYA HENAO					SCRD			Listado Asistencia Adjunto	
JUAN NICOLAS BARRERA GOMEZ					HABITAT			Listado Asistencia Adjunto	

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

3. Orden del día		4. Elaborado por (nombre):			
1. Saludo Bienvenida, 2. Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales. 3. Aprobación del orden del día propuesto para la sesión. 4. Aprobación Acta sesión ordinaria 13 de agosto de 2024. 5. Palabras del señor Subdirector Promoción de la Participación IDPAC Ányelo Gravier Santana. 6. IDPAC - Socialización decreto 477, política pública de participación ciudadana incidente. 7. ALCALDIA LOCAL - Presupuestos Participativos Fase 2 8. Varios. 9. Cierre.		JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTRO			
		5. Proceso responsable de la elaboración:			
		6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:			
		Lugar: Alcaldía Local Ciudad Bolívar			
Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	08	10	2024	2:00	pm

7. Desarrollo de la reunión:
Se da inicio a la sesión de la CLIP siendo las 2:30 pm, se hace la bienvenida y presentación de nuevo a la articulación de Ciudad Bolívar, y se hace llamado de asistencia y verificación del quorum, se somete a votación y aprobación el orden del día: Saludo Bienvenida, 1. Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales. 2. Aprobación del orden del día propuesto para la sesión. 3. Aprobación Acta sesión ordinaria 13 de agosto de 2024. 4. Palabras del señor Subdirector Promoción de la Participación IDPAC Ányelo Gravier Santana. 5. IDPAC - Socialización decreto 477, política pública de participación ciudadana incidente. 6. ALCALDIA LOCAL - Presupuestos Participativos Fase 2. 7. Varios. 8. Cierre.

**IDPAC**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 3 de 12

Fecha: 29/08/2023

COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN **CHAPINERO** SEPTIEMBRE

**IDPAC**

ORDEN DEL DIA **SEPTIEMBRE**

Saludo Bienvenida,

1. Registro de asistencia de los referentes o delegados institucionales.
2. Aprobación del orden del día propuesto para la sesión.
3. Aprobación Acta sesión ordinaria 13 de agosto de 2024.
4. Palabras del señor Subdirector Promoción de la Participación IDPAC Ányelo Gravier Santana.
5. IDPAC - Socialización decreto 477, política pública de participación ciudadana incidente.
6. ALCALDIA LOCAL - Presupuestos Participativos Fase 2.
7. Varios.
8. Cierre.

**IDPAC**

Se hace lectura del acta anterior del mes de Agosto y se somete aprobación y por unanimidad de los participantes de la sesión.

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplen con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.
- En el numeral 4 "Elaborada por", escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", colócate que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	2:20	am	3:30	Am	13	08	2024	X	
		X		X					
Lugar: Auditorio Alcaldía Local de Chapinero									
Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente									
Convoca: Andrés Felipe Rodríguez Verdugo							Cargo: Secretaría Técnica CLIP/SPP-IDPAC		
Objetivo de la reunión: Reunión ordinaria Clip Agosto 2024									
2. Participantes									
Nombres y apellidos			Cargo				Firma		
Andrés Felipe Rodríguez			IDPAC				En listado de asistencia adjunto		
Juan Sebastián Puerto			DEL- SEP – Chapinero				En listado de asistencia adjunto		
Dylan Steven Bolaños			OGS – SDM				En listado de asistencia adjunto		
Jean Andrés Sincard			DD HH				En listado de asistencia adjunto		
Karol Alejandra Bultrago			SDE – DCDS – OCCIS				En listado de asistencia adjunto		
Liseth Acosta Hernandez			SDSEJ				En listado de asistencia adjunto		
Lina Bejarano Newball			SDG – DAE - SNARP				En listado de asistencia adjunto		
Luis Alfredo Benítez			SDIS – Chapinero				En listado de asistencia adjunto		
Ton Maldonado			IDRD				En listado de asistencia adjunto		
Carolina Montoya Henao			DALP				En listado de asistencia adjunto		
Victor Lesmes			Subred norte – Análisis y Paltinor				En listado de asistencia adjunto		
Ellana Lozada Gutierrez			SDS – DPSGT				En listado de asistencia adjunto		
Nicolas Muñoz Mora			SDDE				En listado de asistencia adjunto		
Alejandra Mejía Guzmán			Alcaldia Local				En listado de asistencia adjunto		
Diego Gómez Gómez			FDLCH				En listado de asistencia adjunto		
Viviana Alejandra Borja			FDLCH				En listado de asistencia adjunto		
Jelsson Parraga Silva			Transmilenio				En listado de asistencia adjunto		

Posteriormente se presenta la política pública de participación incidente por parte del articulador del IDPAC.



IDPAC



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 5 de 12

Fecha: 29/08/2023

Decreto 477 Política Pública de Participación Incidente 2023-2034



f @ParticipaciónBogotá

t @BogotáParticipa



Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

Política Pública de Participación Incidente

Propósito

- Fortalecer el ejercicio del derecho de participación ciudadana en Bogotá



f @ParticipaciónBogotá

t @BogotáParticipa

Concepto

- Es el marco de acción de la Administración Distrital en materia de promoción y garantía del derecho a la participación, para avanzar en el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de una sociedad más justa, basada en la construcción colectiva de lo público.



Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

**IDPAC**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 6 de 12

Fecha: 29/08/2023

Política Publica de Participación Incidente

Objetivo general

- Hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en Bogotá D.C., a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos durante el periodo comprendido entre el año 2023 y el 2034.

Objetivos específicos

Fortalecer el Generar condiciones para una gobernanza democrática que aumente el alcance de la participación ciudadana en toda su diversidad en las decisiones públicas del gobierno distrital

Fortalecer el funcionamiento, articulación y capacidades institucionales para la garantía del ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía desde el reconocimiento de la diversidad en el ciclo de la gestión pública.

Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá D.C.



@ParticipaciónBogotá



@BogotáParticipa

Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

Enfoques

- Derechos humanos
- Genero
- Diferencial-poblacional
- Territorial
- Ambientales



@ParticipaciónBogotá



@BogotáParticipa

Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.



IDPAC



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 7 de 12

Fecha: 29/08/2023

Principios

- Igualdad:
- Coordinación y Colaboración
- Equidad
- Inclusión
- Corresponsabilidad
- Universalidad.
- Incidencia.
- Solidaridad.
- Accesibilidad
- Progresividad.
- Gestión colaborativa
- Territorialidad
- Transparencia.



@ParticipaciónBogotá



@BogotáParticipa



Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

Gracias



@ParticipaciónBogotá



@BogotáParticipa



Instituto Distrital de la
Participación y Acción
Comunal -IDPAC.

Se socializa el organograma del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, y los programas activos que se encuentran en la plataforma de la institución.



Posteriormente se da paso al siguiente punto intervención de alcaldía local por el referente de participación Oscar Maestre sobre presupuestos participativos fase 2.

Hace la presentación de una circular con el cronograma dispuesto para los presupuestos participativos, con tentativa de modificación el cual indica que no se llamaran iniciativas sino hora propuestas ciudadanas dentro del marco de la participación, en la espera de la circular definitiva por parte de gobierno y el IDPAC, indica a las entidades la colaboración para la priorización de las propuestas con ayudas de los laboratorios diferenciales que se realizaran dentro del cronograma; El 50% será el presupuesto a utilizar por localidad el cual fue definido por Bogotá distribuye lo local fase 1.



CIRCULAR CONJUNTA No. _____ DE 2024

()

PARA: ALCALDES Y ALCALDESES LOCALES, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PROFESIONALES ENCARGADOS DE PLANEACIÓN DE LAS ALCALDÍAS LOCALES, SECRETARIOS DE DESPACHO E INTEGRANTES DE CONSEJOS DE PLANEACIÓN LOCAL.

DE: ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Distrital de Planeación

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

JUAN PABLO CAMACHO LÓPEZ
Director General del Instituto de la Participación y Acción comunal IDPAC

ASUNTO: Ruta metodológica para la implementación de los Presupuestos Participativos durante la vigencia 2024.

En esta circular se detalla la ruta metodológica que deberán seguir los equipos de trabajo de las Alcaldías Locales, y de las entidades distritales, durante la vigencia 2024, para la implementación de los Presupuestos Participativos, en el marco de los Planes de Desarrollo Local 2025-2028. La construcción y publicación de estos lineamientos se enmarca en i) la Ley Estatutaria 1757 de 2015, que dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, ii) en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, que crea los Presupuestos Participativos en la ciudad de Bogotá, iii) en el Sistema Distrital de Planeación, definido en el Acuerdo Distrital 878 de 2023, y iv) en el Decreto Distrital 495 de 2023, que reglamenta lo concerniente a los Presupuestos Participativos.

El Sistema Distrital de Planeación define los presupuestos participativos de los Fondos de Desarrollo Local como "un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local". Así, esta tarea hace parte del nuevo modelo de gobernanza democrática, a través del cual se fortalecen las plataformas de participación ciudadana en las veinte localidades de Bogotá.



BOGOTÁ

BOGOTÁ

5. CRONOGRAMA RUTA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

ETAPA 1. ALISTAMIENTO			
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	
	INICIO	TERMINACIÓN	
1. Criterios de aprobación de propuestas.	Desde la firma de la presente circular	31 de agosto	SDP - Sector/entidad competente
2. Clasificación de las metas por ruta de participación		10 de septiembre	CGPP Alcaldía Local
3. Construcción del Tablero de control - Cronograma Imaginemos lo Local	Desde la firma de la presente circular	10 de septiembre	CGPP - Alcaldía Local
4. Publicación y socialización del tablero de control - Cronograma Imaginemos lo Local.	Desde la firma de la presente circular	12 de septiembre	Alcaldía Local
5. Remisión anexos metodológicos de Imaginemos lo Local y Transforma lo Local.	Desde la firma	8 de septiembre	CGPP



BOGOTÁ

BOGOTÁ



El documento consta de las siguientes siete partes: 1) definición del alcance de los presupuestos participativos, 2) descripción de las rutas de participación, 3) etapas a desarrollar, 4) implementación y seguimiento, 5) cronogramas, 6) estrategias de participación y 7) caja de herramientas.

1. ALCANCE DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024

El proceso de Presupuestos Participativos orienta al Alcalde o Alcaldesa Local en la asignación de los recursos de inversión para resolver las problemáticas que afronta su localidad a partir de soluciones propuestas por la ciudadanía. A partir de ello, debe constituirse como un ejercicio de construcción colectiva que fortalezca el tejido social y garantice una mayor sostenibilidad de las soluciones a los problemas planteados. También debe promover la elaboración colectiva de propuestas ciudadanas que aporten al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, buscando el bienestar de la población local, la generación de impacto, la atención de los problemas del territorio en el marco de las competencias y líneas de inversión locales.

Las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de este ejercicio se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local con cargo a la vigencia presupuestal del siguiente año (vigencia 2025), que hacen parte del componente de Presupuestos Participativos de conformidad con la Circular CONFIS 04 de 2024. En dicha circular se establece un porcentaje que representa el 50% del presupuesto de inversión asignado a los Fondos de Desarrollo Local - FDL para el componente de Presupuestos Participativos.

Una vez priorizadas las propuestas ciudadanas en cada FDL, éstas serán vinculadas a la formulación de los proyectos de inversión local para su materialización, así como para el desarrollo de acciones de control social y monitoreo que garanticen el cumplimiento de los objetivos, los servicios y los productos que fueron previstos. En ningún caso, la priorización de las propuestas implica compromisos de la Alcaldía Local con los promotores respecto a su contratación para implementarlas. En efecto, los procesos de contratación tienen que sujetarse a los principios y la normativa contractual vigente.

Así mismo, las propuestas priorizadas y su contenido no son susceptibles de reclamaciones sobre derecho de autor toda vez que prima el interés público del impacto positivo que traerá la materialización de cada propuesta a la comunidad, así como el reconocimiento inalienable a los procesos de participación consultivos y decisorios que se generan en los Presupuestos Participativos.

2. RUTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Distrital 495 de 2023, se definen las siguientes rutas de participación ciudadana en el marco de los Presupuestos Participativos:



BOGOTÁ

BOGOTÁ

	de la presente circular		
ETAPA 2. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS			
ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	
6. Elaboración y registro de propuestas ruta Idea lo Local.	13-sep	28-sep	Ciudadanía
7. Elaboración y registro de propuestas ruta Imaginemos lo Local.	16-sep	5-oct	Ciudadanía; instancias de participación; CPLs
8. Entrega lista Transforma lo Local.	Desde la firma de la presente circular	Hasta 11 de septiembre	Dirección de Planeamiento local - SDP; Alcaldía Local
9. Retroalimentación de la lista Transforma lo Local por parte de las Alcaldías Locales.	11-sept	20-sept	Alcaldía Local
ETAPA 3. REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS			
ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	
			RESPONSABLE



BOGOTÁ

BOGOTÁ

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 12 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

			
10. Identificación de alertas por parte de la Alcaldía Local. Esta alerta temprana no condiciona la emisión de concepto sectorial.	13-sept	30-sept	Alcaldía Local
11. Revisión técnica de las propuestas y emisión del concepto preliminar ruta Idea lo Local.	13-sept	13-oct	Sectores/e ntidades distritales competentes
12. Revisión técnica de las propuestas ruta Transforma lo Local.	20-sept	16-oct	Sectores/e ntidades distritales competentes
13. Emisión del concepto preliminar y recomendaciones ruta Imaginemos lo Local	Desde la recepción de las propuestas	16-oct	Sectores/e ntidades distritales competentes
ETAPA 4. PRIORIZACIÓN			
ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	RESPONSABLE
14. Consolidación de la información de las propuestas susceptibles de priorización	17-oct	22-oct	Alcaldía local
15. Socialización de propuestas objeto de priorización.	23-oct	11-nov	Alcaldías Locales; CLIP
16. Proceso de votación ciudadana.	25-oct	11-nov	Alcaldías Locales





Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente. Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2160 de 1989 y del artículo 7° de la Ley 857 de 1998.

			
ETAPA 5 CONSOLIDACIÓN			
ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	RESPONSABLE
17. Coteo las priorizaciones físicas y sistematización	12-nov	14-nov	Comisionados de trabajo; Veeduría Distrital; Personería Distrital.
18. Sistematización de la información y aplicación de instrumentos de analítica de datos	15-nov	19-nov	CGPP
19. Cruce de información para la verificación de la identidad	20-nov	25-nov	CGPP
20. Consolidación resultados	26-nov	29-nov	CGPP
21. Entrega a Alcaldías y consolidación acta	1-dic	4-dic	CGPP - Alcaldía Local
22. Elaboración y firma del Acta de Acuerdos Participativos.	1-dic	4-dic	Alcaldía Local
22. Publicación y difusión del Acta de Acuerdos Participativos.		Hasta el 6 de diciembre	Alcaldía Local





Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente. Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2160 de 1989 y del artículo 7° de la Ley 857 de 1998.

6. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN (presencial – virtual)

Apenas este el documento ya definido será compartido a cada entidad para el apoyo territorial en los laboratorios y priorización de las propuestas ciudadanas para la construcción colectiva y diferencial.

En el punto de varios de da la palabra a 3 entidades que quieren hacer la intervención;

- JENNY DIAZ** de secretaria Distrital de la mujer donde informa que el 11 se realizara el comité operativo de mujer y género a las 3pm.
- Indican que el Clops de Juventud estará programado para el 3 de Octubre 9:00am.
- Jonathan Huertas** secretaria de cultura, recreación y deporte, hace la invitación de barrio vivos del polígono san isidro, la primera semana de octubre se inaugurará el CF. Centro Felicidad el refugio en la localidad de Chapinero, parque vertical con mucha zona cultural y deportiva dentro de la localidad.

Se da cierre sin haber más preguntas o intervenciones se indicando por último que tentativamente se realizará la CLIP distrital el 7 de Noviembre, quedando pendiente enviar la pieza o la invitación formal.

Se hace anexo de listado de asistencia y evidencia fotográfica:



	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Nombre completo	Numero de cedula	Correo electronico	Celular
2	1	10/09/2024 17:17	10/09/2024 17:17	anonymous		Jaime Eduardo Martine	1012327322	jmcastro@participacionb	3003358888
3	2	10/09/2024 17:17	10/09/2024 17:17	anonymous		Yaniz Lisset Vargas Gar	1031127320	Yaniz.vargas320@educ	350 5039103
4	3	10/09/2024 17:19	10/09/2024 17:20	anonymous		Victor Fredy Lesmes Jar	79995997	liderpoliticaschapinero	3133682077
5	4	10/09/2024 17:19	10/09/2024 17:20	anonymous		Marcela Díaz García	1003674419	mdiazg2@sdis.gov.co	3114763682
6	5	10/09/2024 17:20	10/09/2024 17:22	anonymous		Luis Alexander Lozano	1033703905	llozano@participacionb	3508371337
7	6	10/09/2024 17:36	10/09/2024 17:37	anonymous		Tatiana Soler Rodríguez	1000331282	tatis.soler.27@gmail.cc	3146936200
8	7	10/09/2024 17:36	10/09/2024 17:37	anonymous		Jenny Díaz Espitia	1026254031	jldiaz@sdmujer.gov.co	3142583998
9	8	10/09/2024 17:41	10/09/2024 17:41	anonymous		Jeysson Parraga	80920192	jeysson.parraga@trans	3212765864
10	9	10/09/2024 17:51	10/09/2024 17:51	anonymous		Omar giovanny Rodrigu	1014271281	Omargiorodq@hotmail.	3125798769
11	10	10/09/2024 17:57	10/09/2024 17:58	anonymous		Liseth Acosta	64563086	liseth.acosta@scj.gov.c	3013584836
12	11	10/09/2024 18:30	10/09/2024 18:30	anonymous		Eliana Lozada Gutierrez	52817563	e1lozada@saludcapital	3152378316
13	12	10/09/2024 20:41	10/09/2024 20:41	anonymous		Yuly Milena Gómez Ron	52541006	ymgomez@sdmujer.gov	3165313365
14	13	10/09/2024 20:43	10/09/2024 20:44	anonymous		María imelda romero c	65551161	Mromero@participacio	3125447851
15	14	11/09/2024 11:42	11/09/2024 11:43	anonymous		Juan Pablo Saiz Estupif	79998082	Pablosaiz81@gmail.co	3208523429
16	15	11/09/2024 12:11	11/09/2024 12:11	anonymous		Juan Esteban Triana M	1110583784	juantriana2830@gmail.	3176380050
17	16	11/09/2024 12:11	11/09/2024 12:11	anonymous		Jonattan Steven Huerta	1032455864	chapinero@scrd.gov.co	3107569722
18	17	11/09/2024 12:12	11/09/2024 12:12	anonymous		Juan Pablo Saiz Estupif	79998082	Pablosaiz81@gmail.co	3208523429
19	18	11/09/2024 15:32	11/09/2024 15:33	anonymous		Diana Carolina Montoy	1032427404	diana.montoya@scrd.g	3022768865
20	19	11/09/2024 15:45	11/09/2024 15:45	anonymous		Juan Nicolás Barrera G	1026297599	Juan.barrerag@habitat.	3163342187

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos				
1. Se indica que se seguirá haciendo la sesión de la CLIP el segundo martes de cada mes a las 2 pm en alcaldía local. 2. Entregar un borrador del reglamento interno de la CLIP, para contar con esas reglas claras y presencia de una gran parte de las entidades, y un plan de acción hasta el 31 de dic. Del 2024. 3. Enviar la invitación de la próxima sesión con anticipación y desde el correo institucional, porque desde el grupo de WhatsApp no llegan las invitaciones y muchas entidades no participan.				
9. Responsabilidades y compromisos				
No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
10. Cierre de la reunión				
Presidente Comité			Secretario Técnico Comité	
Nombre: OSCAR MAESTRE			Nombre: JAIME E. MARTINEZ CASTRO	
Cargo o No. de Contrato: Prof. Participación alcaldía local de Chapinero			Cargo o No. de Contrato: Contratista Subdirección de la promoción a la participación.	
Firma				
		Firma		